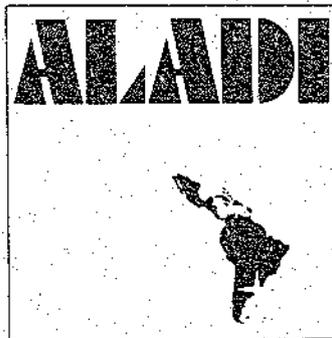


# Secretaría General



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

479

ASUNTOS ENTRADOS  
(127a. sesión)

ALADI/SEC/di 2.68  
12 de marzo de 1986

RESTRINGIDO

1. Representación Permanente de Bolivia. Nota no. 3 de 10/III/86.

Al hacer referencia a su nota anterior, sobre la designación del licenciado Alfonso Revollo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente ante la ALADI, comunica que el Embajador Revollo asume funciones el 12 de los corrientes.

2. Representación Permanente de la Argentina. Nota 29 de 6/III/86.

El Embajador Leopoldo H. Tettamanti comunica que en razón de su alejamiento del cargo de Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI, quedará como Encargado de Negocios a.i., el Representante Alterno, Ministro Carlos Onis Vigil, hasta la llegada de su sucesor.

3. Representación Permanente del Perú. Nota 7-5-2/11 de 7/III/86.

El Embajador Raúl Pinto Alvarez comunica que el día 22 de los corrientes, partirá definitivamente del país, y que hasta la llegada de su sucesor quedará al frente de la Representación como Encargado de Negocios a.i. el Ministro Consejero Carlos Berninzon Devéscovi.

4. Representación Permanente de Venezuela. Nota no. 155 de 10/III/86.

Informa que el señor Embajador Jesús Alberto Fernández, se ausentará definitivamente de Montevideo el día 12 de los corrientes, y que a partir de esa fecha y hasta la designación de su sucesor quedará como Encargado de Negocios a.i. el Consejero Santos Sancler Guevara.

5. Representación Permanente del Paraguay. Nota 88 de 5/III/86.

Comunica el término de misión del Consejero doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno, por haber sido trasladado a otro destino.

6. Representación Permanente del Paraguay. Nota no. 89 de 6/III/86.

Comunica que su Gobierno ha designado al Consejero doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas, como Representante Alterno del Paraguay ante el Comité de Representantes de la ALADI.

//

480

7. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 16 de 17/II/86.

Remite copia de las Resoluciones Conjuntas del Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto por las que se ponen en vigencia compromisos asumidos en el marco de la ALADI. Resoluciones nos. 1.053 y 969 bis, 1.178 y 1.073 y 1.330 y 1.187 correspondientes a los Acuerdos Comerciales nos. 26, 16 y 19 respectivamente.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 65.4.

8. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 14 de 20/II/86.

Remite adjunto copia de la nota que hiciera llegar a la Representación Argentina referente a la aplicación de cláusulas de salvaguardia a la importación de manzanas, ajos y pescado negociados en el Acuerdo de alcance parcial no. 1.

9. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 19 de 4/III/86.

Referente a la nota no. 14, remite adjunto copia de las Portarías nos. 30, 31 y 32 del Ministerio de Hacienda por las que se prorrogan por un año la vigencia de las Portarías nos. 16, 17 y 19 de 1985 que aplican cláusulas de salvaguardia, conforme a lo dispuesto en el artículo 3o. del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 142.2.

10. Representación Permanente de México. Nota no. 54 de 21/II/86.

Remite adjunto decreto por el cual se aprueba el Acuerdo de alcance parcial suscrito entre México y Panamá. Asimismo comunica que ha iniciado gestiones, con el objeto de proceder al canje de los instrumentos respectivos.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 116.9.

11. Representación Permanente de México. Nota no. 59/86.

Pone en conocimiento que el Gobierno mexicano suscribió el 6/II/86 un Acuerdo de alcance parcial con la República de El Salvador, cuya copia remite adjunto. Asimismo informa que dicho documento será sometido a la consideración del Honorable Senado de la República, y en caso de ser aprobado se procederá a efectuar el intercambio de los instrumentos de ratificación.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 116.10.

12. Representación Permanente de Venezuela. Nota no. 151 de 6/III/86.

Remite adjunto copia del decreto no. 711 de 14/VIII/85 mediante el cual se pone en vigencia el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962-1980 suscrito con la República Argentina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 88.56/Add. 1.

//

//

487

13. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación.

- Representación Permanente de Chile. Nota no. 14/86 de 25/II/86.

Remite adjunto cheque no. 2.170 del Banco del Estado de Chile por la suma de US\$ 41.453, correspondientes al saldo de la contribución total asignada a Chile para el presupuesto 1986.

14. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Télex de 10/III/83.

Informa del éxito alcanzado por la Misión Técnica de ALADI en reciente visita, asimismo solicita al Comité de Representantes ofrecer su apoyo a fin de continuar con la búsqueda de un mayor acercamiento de la República Dominicana al marco de ALADI.

15. Asociación de Industriales Latinoamericanos. Nota V3236/86 de 5/III/86.

Solicita se conceda la oportunidad de participar en la Reunión de Buenos Aires de la Rueda Regional de Negociaciones, teniendo en cuenta que habrá una participación de industriales privados latinoamericanos y el Acuerdo de Cooperación existente entre ambas Instituciones.

16. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre el sector de la industria de máquinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil y México.

17. Segundo Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, del Acuerdo no. 38, suscrito por México y Paraguay.

18. Gestiones ante la CEE relacionadas con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorándum 59).

19. Cooperación en el área de servicios (ALADI/SEC/Estudio 37).